



PROGRAMA DE CURSO
ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICA

ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICA

Validación Programa		
Enviado por: Pamela Andrea Soto Herrera	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 20-12-2023 11:18:45
Validado por: Pablo Francisco Gálvez Ortega	Cargo: Director de Escuela	Fecha validación: 20-12-2023 12:34:55

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	
Código del Curso:OB07040	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 6	Periodo: Tercer Semestre año 2023
Horas Presenciales: 171	Horas No Presenciales: 0
Requisitos: OB06033,OB06034	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Pamela Andrea Soto Herrera	Profesor Encargado (1)
Leonor Inés Andino Villar	Profesor Coordinador (1)



Ajustes de ejecución de curso

Ya no estamos en emergencia sanitaria. Si no que las consideraciones van por lo intensivo del curso que durará sólo 6 semanas.

Propósito Formativo

Resolver situaciones en el marco de la atención integral de la mujer y el recién nacido ejecutado por el matrn y la matrona, aplicando herramientas de la enfermería médico quirúrgica que se presta a usuarios o usuarias con o sin patologías, fundamentando el actuar y utilizando procedimientos frecuentes de mediana y alta complejidad. Este curso se relaciona curricularmente con siguientes cursos: Anteriores: Neonatología III y Obstetricia Patológica. Paralelo: Ginecología Patológica. Posteriores: Clínica de Enfermería Médico Quirúrgica, Clínica de Partos II, Clínica Neonatal II, Clínica de Alto Riesgo Obstétrico y Clínica Atención Primaria II. Este curso aporta al perfil de egreso a la capacidad de brindar una atención en salud, en conjunto con el equipo multidisciplinario, desde un enfoque biopsicosocial, a la mujer a través de su ciclo vital, al neonato, pareja, familia y comunidad, en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Competencia

Dominio:Clínico

Este hace referencia a brindar atención integral en salud física, mental y social en las áreas neonatales y gineco-obstétrica de la mujer a lo largo de su curso de vida, realizando actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Proporciona atención en Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de género, asumiendo la responsabilidad y liderazgo que le corresponde en estas áreas como profesional integrante del equipo multidisciplinario, dentro del sistema de salud en un marco bioético y legal vigente.

Competencia:Competencia 3

Realizar un proceso de atención de salud de calidad a las mujeres que cursan gestación, parto y/o puerperio patológico y al recién nacido con patología, como integrante de un equipo de salud en los distintos niveles de prevención con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, dando respuesta a los

SubCompetencia: Subcompetencia 3.1

Aplicando el proceso de atención de matrona/matrn a la mujer y al recién nacido/a con patología en situación quirúrgica y no quirúrgica otorgando los cuidados de enfermería en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia

SubCompetencia: Subcompetencia 3.2

Atendiendo a la mujer que presenta patología obstétrica y perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones disminuyendo la morbi-mortalidad materna, fetal y neonatal

SubCompetencia: Subcompetencia 3.3

Atendiendo al recién nacido/a que presenta patología en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones

SubCompetencia: Subcompetencia 3.4



Competencia
Detectando las necesidades afectivas, emocionales y conductuales de los neonatos/as, su madre, su padre como parte integral de su desempeño asistencial
Competencia:Competencia 4
Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres durante su curso de vida, con enfoque biosicosocial, en el área ginecológica, en los distintos niveles de prevención y atención dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a dar respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigente en
SubCompetencia: Subcompetencia 4.1
Atendiendo en forma integral a la mujer durante su curso de vida en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y pesquisar factores de riesgo y morbilidad
SubCompetencia: Subcompetencia 4.3
Atendiendo en forma integral a la mujer que presenta morbilidad ginecológica y /o de mamas con el equipo multidisciplinario en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones
SubCompetencia: Subcompetencia 4.4
Atendiendo integralmente a la mujer con morbilidad de mamas y ginecológica en un contexto médico quirúrgico y realizando procedimientos de enfermería pertinentes
Dominio:Educación
Este supone desarrollar acciones educativas individuales grupales y comunitarias de acuerdo a los niveles de prevención, atendiendo las necesidades y características de las personas y/o comunidad, utilizando metodologías y didáctica centrado en la/el usuaria/o, y respetando los principios ético-valóricos, para elevar el nivel de salud y calidad de vida de las personas y comunidad.
Competencia:Competencia 2
Ejecutar actividades y/o programas educativos, en el ámbito de su competencia, de acuerdo al diagnóstico de las características del grupo, utilizando materiales y recursos educativos participativos que faciliten la asimilación de los contenidos tratados en los distintos ámbitos de su desempeño.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Diagnosticando las necesidades en educación, para la salud de la mujer, recién nacido/a y comunidad considerando los aspectos culturales, educacionales, ambientales, sociales y emocionales
SubCompetencia: Subcompetencia 2.5
Trabajando en equipos multidisciplinarios en la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos educativos, compartiendo información, experiencia y recursos, que permitan construir conocimiento de forma colectiva, entregando una educación de salud con enfoque holístico
SubCompetencia: Subcompetencia 3.2
Realizando el programa educativo aplicando herramientas metodológicas innovadoras, técnicas de comunicación efectiva para facilitar el aprendizaje de la comunidad, para contribuir a elevar la calidad de vida de la mujer, recién nacido/a, pareja, familia y comunidad
Dominio:Genérico Transversal
Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación



Competencia
fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.
Competencia:Competencia 5
Aplicar estrategias de evaluación y regulación del propio aprendizaje que le permitan desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo que contribuyan a potenciar su quehacer profesional, para dar respuesta a las demandas de salud de la población.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.1
Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico a través de análisis de situaciones complejas o documentos que le permitan aplicar los conocimientos adquiridos y relacionarlos con el ejercicio profesional
Dominio:Gestión
Este dice relación con gestionar con liderazgo procesos clínicos asistenciales y administrativos en el ámbito gineco-obstétrico, neonatal, salud sexual y reproductiva, en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, aplicando criterios de calidad en la de recursos humanos, financieros y físicos, con el propósito de contribuir en la mejora de la atención en salud de las personas.
Competencia:Competencia 1
Participar en la gestión de procesos administrativos que contribuyen en la toma de decisiones en unidades de salud, de acuerdo a las normativas ministeriales, en los niveles de atención abierta y cerrada y en el ámbito comunitario.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Aplicando los elementos operacionales del proceso de gestión y desarrollo organizacional en los servicios de salud y/o unidades clínicas
SubCompetencia: Subcompetencia 1.3
Ejecutando el proceso de Planificación Estratégica para identificar los principales problemas existentes en la Unidad de Salud y generando líneas de solución
Dominio:Investigación
Este pretende identificar y contribuir a la solución de problemas de salud de la población, utilizando el razonamiento científico, el método epidemiológico y el análisis de la evidencia así como la elaboración y/o ejecución de proyectos de en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, en un marco ético y legal.
Competencia:Competencia 1
Analizar la evidencia disponible utilizando el conocimiento del método científico y epidemiológico para contribuir a la toma de decisiones en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Manejando las Bases de Datos de información científica para la descripción y comprensión de los problemas de Salud Pública en estudio



Competencia

SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Evaluando la información científica obtenida para realizar análisis crítico



Resultados de aprendizaje
RA1. RA1. Domina la teoría de las técnicas y procedimientos de enfermería de mediana y alta complejidad, vinculadas a la asistencia de la mujer y el recién nacido que cursan un proceso médico quirúrgico en unidades de Obstetricia, Ginecología o Neonatología con el análisis pertinente que ayude a resolver problemas clínicos frecuentes.
RA2. RA2. Fundamenta la asistencia de la mujer y del recién nacido/a con o sin alteraciones patológicas médico quirúrgicas, que se encuentra en unidades de Obstetricia, Ginecología o Neonatología, en base a la evidencia científica disponible, actualizada, para efectuar una atención de calidad y propicia resguardar la seguridad del usuario/a.
RA3. RA3. Analiza el proceso perioperatorio, intra y post operatorio de la usuaria y el recién nacido/a que requiere una intervención quirúrgica o de manejo en unidades de Pabellón Gineco-Obstétrico o Neonatal, y que se hospitaliza en unidades de Obstetricia, Ginecología o Neonatología, con el fin de cautelar un proceso quirúrgico seguro y de calidad para el/la usuario/a, considerando las normas de bioseguridad, prevención de infecciones asociadas a la atención en salud y dentro del contexto sanitario actual, uso de la gestión clínica para prevenir complicaciones, detectarlas precozmente y tratarlas oportunamente.
RA4. RA4. Integra los contenidos teórico-prácticos incorporados en los cursos anteriores, fundamentando y propiciando el análisis crítico y contextualizado de los procesos y procedimientos médico-quirúrgicos.

Unidades	
Unidad 1: Procedimientos de enfermería médico quirúrgico de mediana y alta complejidad para la asistencia de mujeres y neonatos.	
Encargado:	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"> Ejecuta según técnica y evidencia actualizada el procedimiento de toma del electrocardiograma. Reconoce marcadores que indican que el trazado electrocardiográfico se realizó adecuadamente. Analiza trazados electrocardiográficos sinusales y patológicos (arritmias) más frecuentes en Ginecología, Obstetricia y Neonatología. Analiza características, propiedades y uso de sondas digestivas del neonato/a. Ejecuta procedimientos de instalación, mantención y retiro de sondas digestivas 	<ol style="list-style-type: none"> Clases presenciales Nota: Clases (Se cambia de modalidad híbrida de versión 2022) Actividad en la que un/a docente entrega a los/las estudiantes contenidos programados para la sesión mediante la metodología que estime conveniente, usualmente presentación expositiva. Esta actividad será programada en el horario del curso (martes, bloques 3,4 y 5) Las clases no tienen carácter obligatorio, sin embargo se propende a que se asista regularmente. Simulación de procedimientos Médico



Unidades

<p>en el neonato/a.</p> <ol style="list-style-type: none">6. Analiza características, propiedades y uso de drenajes en el adulto y el recién nacido.7. Ejecuta la técnica actualizada de mantención y retiro de drenajes.8. Analiza diferentes tipos de heridas y ostomías, y sus características.9. Determina la técnica de curación apropiada según tipo de herida valorada.10. Ejecuta la técnica de limpieza de ostomías digestivas, e instalación y recambio de bolsa recolectora.11. Analiza indicaciones y características de punciones de mayor complejidad en adultos y neonatos.12. Ejecuta la técnica de toma de muestra para gases arteriales y hemocultivos en el adulto y el/la recién nacido/a.13. Ejecuta técnica de administración de insulinas y anticoagulantes en el/la adulto/o.14. Analiza diferencias, indicaciones y manejo de accesos vasculares en adultos y neonatos.15. Reconoce fundamentos básicos de insumos electromédicos e interpretación de la monitorización electromédica.16. Analiza fundamentos prácticos del balance hidroelectrolítico y de sus alteraciones principales en el adulto y el neonato.17. Ejercita balance hídrico de adultos y neonatos.18. Analiza fundamentos prácticos de la medicina transfusional en contextos ginecológicos, obstétricos y neonatales.	<p>- Quirúrgicos.</p> <p>Nota: Se programan 4 días para talleres de simulación, en donde el curso se dividirá en 4 grupos. Cada grupo se dividirá en pequeños subgrupos (total 8 subgrupos en el curso). Cada grupo revisará tres temas por taller.</p> <p>Con relación a la evaluación del curso, cada taller, tendrá un microtest de entrada y otra al término de la actividad, cuya nota constituirá la evaluación del taller.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Taller de Electrocardiograma - instrumental quirúrgico - punciones específicas2. Taller de heridas - ostomías, medicamentos en adulta/o.3. Taller de Drenaje y sondas digestivas y urinarias4. Taller de BHE en RN - Drenaje pleural, y medicamentos en RN <p>(*) El orden de los talleres podría variar, según disponibilidad de docentes y capacidad de salas</p> <ol style="list-style-type: none">3. Artículos científicos de discusión./Material complementario.4. Foro de consultas. <p>Nota: Se habilitará en aula digital (plataforma U-cursos) un foro por cada contenido teórico visto en el curso con el propósito de que los y las estudiantes puedan hacer consultas y que los docentes les respondan asincrónicamente. Los foros estarán habilitados cada semana tendrán una vigencia de una semana, puesto que se propicia que las dudas sean resueltas en la misma clase presencial. Los y las docentes responderán el foro que corresponda en horario hábil (Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs.)</p>
---	--



Unidades	
Unidad 2:Proceso perioperatorio en mujeres y recién nacidos sometidos a cirugía	
Encargado: Pamela Andrea Soto Herrera	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce materiales, insumos, características físicas y funcionales del pabellón quirúrgico utilizado en la atención ginecológica y obstétrica. 2. Reconoce aspectos fundamentales de la anestesia en cirugías Ginecológicas y Obstétricas. 3. Identifica herramientas y estrategias para el manejo del dolor y el uso de analgesia y anestesia en recién nacidos. 4. Identifica las principales indicaciones de cirugías ginecológicas y obstétricas, en qué consisten y el manejo de matrn o matrona. 5. Reconoce principales malformaciones congénitas y patologías de resolución quirúrgica en el recién nacido. 6. Analiza las técnicas asociadas a los procedimientos realizados por Matrona o Matrn en el pre, intra y postoperatorio de una mujer sometida a cirugía ginecológica u obstétrica. 7. Analiza fundamentos prácticos de los procesos perioperatorios del adulto y el recién nacido. 8. Analiza la intervención de la Matrona o Matrn en la asistencia de enfermería quirúrgica de la mujer y el neonato que cursa por las diferentes fases del proceso perioperatorio. 9. Reconoce fisiopatología y manejo médico de las principales complicaciones médico-quirúrgicas de usuarias ginecológicas y obstétricas. 10. Analiza la intervención de la Matrona o Matrn en la asistencia de la mujer ginecológica u obstétrica que cursa un cuadro patológico médico quirúrgico, a través del análisis de un caso clínico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clases presenciales 2. Artículos científicos de discusión. 3. Material complementario. 4. Foro de consultas. 5. Taller de Ensayos clínicos modificados (ECM) <p>Nota: (*) Taller Ensayo clínico modificado (ECM): Análisis crítico de casos clínicos con modalidad wold café.</p> <p>En esta actividad, las/los estudiantes deberán realizar un análisis crítico de casos clínicos propuestos. El curso será dividido en dos grupos que revisarán temas alternos de manera simultánea, un grupo revisará el caso clínico de adulta y la otra mitad, el caso clínico RN. Cada grupo, se dividirá en pequeños subgrupos, en donde se encontrarán trabajando paralelamente, con distintos/as docentes.</p> <p>Con relación a la evaluación, cada ECM tendrá una mini evaluación de entrada y otras al término de la actividad.</p> <p>Los casos se habilitarán dos semanas antes del día de la presentación:</p> <p>1.- Análisis de caso en recién nacido:</p> <p>☐ ECM recién nacido: Atención perioperatoria.</p> <p>☐ ECM recién nacido: Alteraciones cardiovasculares.</p> <p>2.- Análisis de caso en adulto:</p> <p>☐ ECM adulto: Alteraciones metabólicas más</p>



Unidades

frecuentes en gineco-obstetricia.

☐ ECM adulto: Alteraciones perioperatorio ginecológico u obstétrico más frecuentes en el adulto.

☐ ECM adulto: Urgencia ginecológica en el adulto: shock, hemorragia.

(*) El número de ECM dependerá del número de docentes y capacidad de salas disponible.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba práctica	Taller 1	10.00 %	EKG, Arritmias, MEM
Prueba práctica	Taller 2	10.00 %	Punciones Específicas (gases, hemocultivos, heparinas e insulinas)
Prueba práctica	Taller 3	10.00 %	Catéteres Vasculares (LA, percutáneo, umbilical, CVC)
Prueba práctica	Taller 4	10.00 %	Cuidados de Heridas, Ostomías y Drenajes.
Prueba práctica	Taller 5	10.00 %	Medicina Transfusional.
Prueba práctica	Taller 6	10.00 %	Bloque QX. (Adulto y RN)
Prueba práctica	Taller 7	10.00 %	Manejo del Dolor y Shock.
Presentación individual o grupal	Seminario 1	10.00 %	Alteraciones Cardiacas y Respiratorias.
Presentación individual o grupal	Seminario 2	10.00 %	Alteraciones Urinarias y Digestivas.
Presentación individual o grupal	Seminario 3	10.00 %	Alteraciones Metabólicas.
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen Final EMQ	30,00%	El exámen se evaluará en una escala de 60% de exigencia.
Nota final		100,00%	



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- Hospital de Pediatría Garrahan , 2009 , Cuidados en enfermería neonatal. , Base de datos: Portal de Libros de Bibliografía Básica , Eds. Journal , Español , <http://bibliografias.uchile.cl>

- Omar Felipe Dueñas García, Jesús Jorge Beltrán Montoya , 2015 , Manual de obstetricia y procedimientos medicoquirúrgicos , Base de datos: AccessMedicina , Mac Graw Hill , Español , <https://accessmedicina-mhmedical-com.uchile.idm.oclc.org/>

Bibliografía Complementaria

- Avery. Taeusch – Ballard , Tratado de Neonatología , Tercera , Saunders , Español

- Burdiles, P.; Abedrapo, M.; Brunet, L.; Papapietro, K.; Cabané, P. , 2011 , Fundamentos del cuidado quirúrgico. , Mediterraneo , Español

- Vial, B.; Soto, I.; Figueroa, M. , 2018 , Procedimientos de enfermería médico quirúrgico , Tercera , Mediterraneo , Español

- Martínez , 2012 , Enfermería en Cuidados Paliativos y al final de la vida , Español

- M^a Eugenia Hübner , 2016 , Malformaciones congénitas , Segunda , Mediterraneo , Español

- Comité científico de enfermería neonatal. Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. , 2009 , Cuidados en enfermería neonatal , Tercera , Journal , Español

- José Luis Tapia – Patricio Ventura Juncá , 2010 , Manual de Neonatología , Tercera , Mediterraneo , Español

- Lee Terry, Weaver, , 2012 , Enfermería Cuidados Intensivos , Español

- Ministerio de Salud. Gobierno Chile , 2005 , Guía Nacional de Neonatología , Español , https://dipreace.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2015/10/2005_Guia-Nacional-de-neonatologia.pdf

- Guía Clínica AUGÉ. Gobierno de Chile , 2017 , Alivio del dolor por cáncer avanzado y Cuidados paliativos. , Español , https://dipreace.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2018/02/Resumen-ejecutivo_Alivio-del-Dolor_2017.pdf

- , Español , Enfermería APS , <http://www.enfermeriaaps.com/portal/>

- , Inglés , National Institute for Health and Care Excellence NICE , <https://www.nice.org.uk/guidance/sg1>

- , Español , Evidencia en Cuidados , <http://www.evidenciaencuidados.es/es/index.php/11-implantacion/46-registered-nurses-association-of-ontario-rnao>



Plan de Mejoras

De acuerdo a la evaluación del curso, para la versión 2022, se incorporan propuestas y mejoras para hacer que el proceso de aprendizaje se enriquezca:

- Todos los contenidos se encuentran calendarizados y programados.
- Se mantienen los talleres y ECM presenciales, y estos últimos en modalidad "World café" por su dinamismo y buena evaluación de la versión anterior.
- Debido a la vuelta a las actividades presenciales, se modifican las clases en modalidad online, sin embargo se mantiene la indicación de asistencia libre. No obstante lo anterior se recomienda a los/as estudiantes asistir regularmente a las sesiones programadas optativas.
- La plataforma U-cursos, tendrá disponible el calendario académico y un foro de consultas abierto durante una semana.
- Se uniformaron diferencias entre los contenidos entre el equipo docente.
- Se cambia el recurso de "material obligatorio" de apuntes a artículos científicos de casos clínicos con el fin de que se tenga información actualizada y basada en la evidencia que fomente el pensamiento crítico de las, les y los estudiantes.

En esta 2ª versión de Semestre de Verano (años 2022 y 2023), se dará énfasis a las principales temáticas médico quirúrgicas, enfocadas principalmente en Neonatología y Gineco-Obstetricia:

Se mantendrán los talleres procedimentales.

Permanecen los Seminarios de Análisis de Casos clínicos.

Elaboración de Videos para un Canal de Youtube (credo en el 3º semestre 2022): donde se subirán materiales audiovisuales generados por los estudiantes.

Encuestas por Google Forms, predictivas de las necesidades estudiantiles y desarrollo de este curso especial intensivo.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

1. Se deben considerar los lineamientos tanto de Facultad como el Reglamento de Inasistencias Local.
2. Las actividades obligatorias, pero no evaluadas, requieren de justificación a Profesor/a Encargado/a de Curso (PEC), pero no a Escuela (plataforma DPI).
3. El o la estudiante tiene un plazo máximo de 24 horas para informar a PEC y 5 días hábiles desde la fecha de inasistencia (sin incluirla) para informar a través de plataforma DPI.
4. Insistencias justificadas y que se reconocerán como tal son:
 1. Estudiantes que tienen justificativo de salud: para este fin se debe presentar comprobante de atención en salud en formato digital considerando post atención. No se aceptarán justificativos como agenda de horas u otros previos a la asistencia.
 2. Estudiantes que tienen justificativo social: se debe presentar comprobante digital que acredite el evento o situación tras haber ocurrido. No se aceptarán justificativos que no acrediten directamente el evento indicado.
 3. Estudiantes que participan activamente en actividades deportivas: secretaría de estudios informa de estos/as estudiantes a dirección de escuela. No se acepta otro tipo de justificaciones.
5. La plataforma de justificación de inasistencia para todos los casos es <https://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/> (plataforma DPI).
6. La no justificación apropiada o el envío de justificaciones fuera del plazo establecido en este documento, se considera como inadecuado y por lo tanto se debe calificar la actividad con nota mínima (1.0).
7. Si un/a estudiante sobrepasa el 20% de inasistencia con justificaciones aprobadas, se debe acordar la recuperación con la o el estudiante y coordinación de nivel o considerar presentar la situación a Consejo de Escuela para evaluar la forma de recuperar o remediar.
8. Si un/a estudiante sobrepasa el 20% de inasistencia sin justificaciones aprobadas, se debe colocar nota mínima en esas actividades obligatorias y evaluadas, sin necesidad de considerar de forma inmediata la reprobación del curso.

Este curso cuenta con 10 talleres, 4 Ensayos clínicos modificados, y un certamen por cada una de las unidades(2), todas las cuales son actividades obligatorias, y por ende la inasistencia no puede superar a 2 de estas actividades(debidamente justificadas)

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Todas las actividades definidas como obligatorias, deben ser recuperadas en las fechas programadas para la realización de estas. Las fechas destinadas a actividades de recuperación deben ser previas al examen final de la asignatura. Si por su naturaleza o cuantía no puede ser recuperada, el alumno quedará como Pendiente. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias el profesor Encargado de Curso deberá presentar el caso al Coordinador de Nivel quien a su vez lo presentará en el Consejo de Escuela, instancia que, basada en los antecedentes, calificará y resolverá la situación



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Otros requisitos de aprobación:

Las pruebas recuperativas se rendirán al final del curso y sólo podrán acceder a ellas las personas que hayan justificado debidamente.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee exención de examen.



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



Requisitos de aprobación.

(*) la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación. Esta acción es de responsabilidad del PEC o Coordinador de Curso y debe ser de carácter presencial.

La cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias debe estar claramente definido en el programa y responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. Si bien bajo el reglamento vigente, no es obligación el presentar una justificación a actividades obligatorias que no son evaluadas, se recomienda que presenten una justificación fundada, ya sea por causas de salud o psicosociales.
2. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades podrán recuperarse de acuerdo con lo indicado en el programa de curso y la factibilidad para ello (Ej.: restricción de cupos y fechas en campo clínico).
3. La inasistencia a una actividad obligatoria no evaluada deberá ser comunicada, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
4. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verificará si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo.
5. No obstante, lo descrito en el punto 1, el estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido debe presentar elementos que justifiquen las inasistencias (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil), siendo facultad del PEC, Consejo de Nivel o Consejo de Escuela, determinar si es aceptada o no.
6. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones debe presentar una justificación fundada, ya sea por causas de salud o psicosociales.
2. La justificación de cada inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias, provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante, presentando elementos que justifiquen las inasistencias (Ej.: certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades deberán recuperarse de acuerdo con lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,00) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento excepcional y debidamente comprobado no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, su situación debe ser analizada por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC y en caso de ser aceptado, se debe dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final por un periodo máximo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013). La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios de esta situación. Cabe destacar que la postergación del envío del acta de esta situación en particular, no condiciona el envío del acta del resto del curso, las cuales deben ser enviadas en los plazos regulares y establecidos según calendario académico del año en curso.

*Estas normativas están establecidas en base a la Norma Operativa de Asistencia a Actividades Curriculares Obligatorias – Carreras de Pregrado N° 1466, aprobada el 16 de octubre del 2008 y el vigente actualmente. Sin desmedro de esto, se está revisando esta normativa y será actualizada en el transcurso del segundo semestre con carácter retroactiva, lo que actualizará automáticamente lo descrito en este acápite.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.